



-----ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE-----

-----SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 15:49 horas del día 11 once de **diciembre de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la vigésimo novena **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación de las **Actas** de Ayuntamiento No. **54 y 56**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis de la **Circular No. 250**, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, que contiene Dictamen de la Comisión de Salud Pública, mediante el cual se **exhorta** para que promuevan la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a fin de proteger la salud de las y los ciudadanos y apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 24 de noviembre de 2025; emitido por la **Comisión de Derechos Humanos**; relativa a la **Circular No. 238** del Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 25 de noviembre de 2025; emitido por la **Comisión de Reglamentos**; relativa al **oficio circular 238 (Punto 1)** del Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 25 de noviembre de 2025; emitido por la **Comisión de Reglamentos**; relativa al **Oficio Circular No. 238 (Punto 3)** del Congreso del Estado de Guanajuato.

9. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 2 de diciembre de 2025; emitida por la Comisión de Desarrollo Rural, Económico y Social; relativa al **oficio circular No. 5238** de la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 4 de diciembre de 2025; emitida por la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**; relativa a la **Circular No. 249** del Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Análisis y en su caso, Aprobación de la Minuta de Trabajo de fecha 4 de diciembre de 2025; emitido por la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito**; relativa a la **Circular No. 246** del Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Análisis y en su caso, Aprobación del **Proyecto "La Casa del Migrante: Centro de Refugio o Desarrollo del Municipio de Cortazar"**.
13. Análisis y en su caso, Aprobación del **Plan de Trabajo de Salud Municipal** de Cortazar, Guanajuato.
14. Análisis y en su caso, Aprobación de la **baja y desafectación del inventario de bienes muebles** del Municipio de Cortazar, Gto; de conformidad con el oficio No. PMC/TM/503/2025, firmado por la Tesorera Municipal MCG y LAE. Isidra del Rayo Arpero Vazquez.
- 15. Asuntos Generales.**
16. **Clausura** de la Sesión

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar que la Síndica Municipal Damaris Salazar Balderas se encuentra presente de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día el cual se somete a votación y se aprueba con 12 doce votos a favor. No se registran asuntos generales.-----

3.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO NO. 54 Y 56. Las actas se enviaron con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBAN LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO No. 54 Y 56. Mismas que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

1. **Oficio circular número 5549** que contiene iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la **Ley de Bebidas Alcohólicas** para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó en lo económico a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
2. **Oficio circular número 253** que contiene **tres iniciativas**, todas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios:
 - a) La primera a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus municipios. Se turnó en lo económico a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
 - b) La segunda a efecto de reformar y adicionar diversos artículos y fracciones a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó en lo económico a la Comisión **de Seguridad Pública y Tránsito.** y
 - c) La tercera a efecto adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Se turnó en lo económico a la **Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.**

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

5.- ANÁLISIS DE LA CIRCULAR NO. 250, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE CONTIENE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE **EXHORTA PARA QUE PROMUEVAN LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** A FIN DE PROTEGER LA SALUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DEL MEDIO AMBIENTE; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que este es un exhorto dirigido a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato y está orientado para que los municipios realicen acciones para prevenir enfermedades derivadas de roedores, moscas y mosquitos, por lo que, si no existen más comentarios, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE CIRCULAR NO. 250, EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU ATENCIÓN Y ANÁLISIS. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 238 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La Persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero expone el Dictamen destacando los instrumentos que se proponen con la reforma, concluyendo en la viabilidad de la misma al armonizar los

cambios federales en materia de desaparición forzada. Una vez concluida la exposición y no existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 238 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 238 (PUNTO 1) DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La Persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero expone el Dictamen, consistente en el análisis de la propuesta de reforma resaltando que la iniciativa es inconstitucional al encontrarse desfazada de los cambios federales. Concluyendo que la reforma es inviable al no brindar certeza jurídica. Culminada la presentación del Dictamen y no existiendo más participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, somete a consideración del pleno el siguiente: **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA AL PUNTO NÚMERO UNO, DE LA CIRCULAR NO. 238 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 238 (PUNTO 3) DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La Persona Regidora Héctor Arturo Estefanía Montero expone el Dictamen, mencionando que es una propuesta para la implementación de precios de garantía, concluyendo que es una iniciativa viable al impulsar un tema prioritario en la región. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; MEDIANTE EL CUAL, SE DA RESPUESTA AL PUNTO NÚMERO TRES DE LA CIRCULAR NO. 238 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL; RELATIVA AL OFICIA NO. 5238 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. La regidora Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, expone como parte de la Comisión y señala que la iniciativa



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

tiene como finalidad que los ayuntamientos establezcan al menos las dependencias descritas en el artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y de conformidad con la capacidad financiera de cada territorio. Resolviendo viable la iniciativa. Una vez culminadas las participaciones y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA AL OFICIO NO. 5238 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 249 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Floriberto Aguilar Martínez realiza la exposición de la minuta por parte de la Comisión, resaltando que es una reforma en materia de agua potable y el derecho a la salud; comenta que la iniciativa propone cambios al Código Territorial para que las plantas tratadoras trabajen de manera correcta. Concluyendo en la viabilidad de la propuesta. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, expone que para el caso de Cortazar, la planta tratadora cada vez trabaja mejor, señalando que esta administración ha ido incrementando el porcentaje de tratamiento; menciona que el agua tratada se encuentra siendo utilizada en espacios públicos en donde es posible reutilizar ese tipo de agua. Resalta que el municipio se encuentra haciendo las gestiones para concurrir recursos y poder ejecutar un proyecto para rescatar el canal Merino. Culminadas las participaciones y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 249 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.---

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; RELATIVA A LA CIRCULAR NO. 246 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. El regidor Víctor Carlos Pérez Chimal realiza la exposición por parte de la Comisión, mencionando que es una propuesta que se empata con otras reformas ya atendidas en cuanto opinión y es referente a fortalecer la búsqueda de personas

[Firma]

desaparecidas y tener un número real y objetivo en la materia. Es una reforma que homologa los registros estatales y federales. La Comisión concluye con la viabilidad de la propuesta. Una vez culminada la exposición por parte de la Comisión y no existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025; EMITIDA POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; MEDIANTE LA CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CIRCULAR NO. 246 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.----

12.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO "LA CASA DEL MIGRANTE: CENTRO DE REFUGIO O DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR". El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, comenta que es una muy buena idea pero es importante que se pueda traducir en un proyecto con las formalidades que ello implica; por lo que propone al pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA TURNAR LA SOLICITUD DEL PROYECTO "LA CASA DEL MIGRANTE: CENTRO DE REFUGIO O DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR", A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS DE VULNERABILIDAD PARA SU ESTUDIO Y VIABILIDAD ECONÓMICA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

13.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE SALUD MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El Regidor Mario Arturo González Pacheco menciona que es un plan que atiende las cinco vertientes en materia de salud en los cuales interviene como responsable el municipio. Desglosa las características de cada uno de ellos y da una reseña de la localización de las problemáticas materia de este proyecto. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que es un plan muy importante porque intervienen muchas dependencias municipales, estatales y algunas federales en materia de salud con estrategias preventivas que contribuyan a mejorar las condiciones de salud de los ciudadanos de Cortazar. Culminadas las participaciones el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE SALUD MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO PARA EL PERIODO 2024-2027. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

14.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESAFECTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.; DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. PMC/TM/503/2025, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL MCG Y LAE. ISIDRA DEL RAYO ARPERO VÁZQUEZ. Se sugiere que, en próximas desafectaciones y bajas, aunque no esta expresamente en Ley, se turne



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

para dictaminación a alguna de las Comisiones. No existiendo más comentarios, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: SE APUEBA LA BAJA Y DESAFECTACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.:

Lote 1:

No.	MARCA	CARACTERISTICA DEL BIEN	AÑO	MODELO	SERIE
1	MERCEDEZ BENZ	MARCA MERCEDEZ BENZ, TIPO CHASIS C/CAJA COMPAC. MOTOR No. 390900007118750 (PIPA)	1992	L1314/52	C1314BM0007491
2	CHEVROLET	VEHICULO MARCA CHEVROLET LINEA LUV DOBLE CABINA 4 CILINDROS	2004	LUV	8GGTFRC134A135287
3	NISSAN	MARCA NISSAN, LINEA TIIDA SEDAN COMFORT T/M, NUMERO DE MOTOR MR18753663H	2011	TIIDA	3N1BC1ASXBL500293
4	MITSUBISHI	CAMIONETA MITSUBISHI TIPO PICKUP DOBLE CABINA, CAJA LARGA L-200 GAS 4X2	2015	L-200	MMBMG46H1FD063511
5	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET LINEA MATIZ, 4 PUERTAS, 5 PASAJEROS, P.V. 865 KG, TANQUE 35 LTS, CAP. MOTOR 1.0 L MP, 4 CILINDROS SOHC.	2014	MATIZ	KL8MD6A08EC028991
6	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, MOTOR No. WZ187214	1998	C15 CUSTOM	1GCEC2472WZ187214
7	NISSAN	MARCA NISSAN TIPO PICK UP LARGA, MOTOR No. Ka24-716572M, TRANSMISION STD, 5 VELOCIDADES, MOTOR 2400	1998	NISSAN STD	3N1CD12S9WK018877
8	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET, TIPO CHEVY, CLASE CAMION, MOTOR No. UJ0000802	2000	CHEVY PICK UP	93CSK80N3YC137852
9	FORD	CAMIONETA PATRULLA MARCA FORD LINEA J68 F-150 XL 4X2 CREW	2017	F-150	1FTEW1C82HKD37359
10	FORD	CAMIONETA PATRULLA MARCA FORD LINEA J68 F-150 XL 4X2 CREW	2017	F-150	1FTEW1C85HKC78422
11	NISSAN	CAMION MARCA NISSAN DOBLE CABINA	2018	NP-300	3N6AD33AXJK898094
12	NISSAN	CAMION MARCA NISSAN DOBLE CABINA	2018	NP-300	3N6AD33A2JK855143
13	DODGE	CAMIONETA MARCA DODGE RAM 2500 SLT CREW CAB	2014	RAM 2500	3C6SRBDT5EG288798
14	FORD	CAMIONETA MARCA FORD RANGER CREW CAB XL ACT T/M	2010	RANGER	8AFER5AD5A6271072
15	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET SILVERADO, LINEA CABINA REGULAR, 6 CILINDROS, CAPACIDAD 3, MOTOR HECHO EN MEXICO.	2008	SILVERADO	3GCEC14X78M106593
16	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET SILVERADO 3500, 8 CILINDROS, CAPACIDAD 3, MOTOR HECHO EN MEXICO	2008	SILVERADO 3500	3GBJC34K88M119114
17	NISSAN	MARCA NISSAN TIIDA SEDAN CONFORT T/M, MOTOR MR18873135H	2012	TIIDA	3N1BC1AS7CK252771
18	NISSAN	MARCA NISSAN, TIIDA SEDAN CONFORT T/M, MOTOR MR18876680H	2012	TIIDA	3N1BC1AS9CK255333
19	FORD	CAMIONETA MARCA FORD LINEA F-150, CABINA 4X2, 3.5 L, ADAPTADA APARA PATRULLA	2016	F-150	1FTEW1C8XGFA27371
20	NISSAN	CAMION MARCA NISSAN DOBLE CABINA	2018	NP-300	3N6AD33A3JK898292

Lote 2:

No.	MARCA	CARACTERISTICA DEL BIEN	AÑO	MODELO	SERIE
1	BLAW KNOX	FINISHER DE ASFALTO MARCA BLAW KNOX	1992	PF-150	15005-10
2	CATERPILLAR	MARCA CATERPILLAR	1990	D8K	77V13772
3	FREIGHTLINER	MARCA FREIGHTLINER, CHASIS CABINA BUSSINES CLASS, CATALOGO FL-M2-35K-08, 6 CILINDROS, MOTOR No. 90697800661350. CHASIS MOTOR No MBE900-210	2008	M2	3ALACYCS38DZ35737
4	CHEVROLET	MARCA CHEVROLET LINEA TORNADO, 4 CILINDROS, CAPACIDAD 2, MOTOR HECHO EN BRASIL	2007	TORNADO	93CXM80227C185993

SEGUNDO: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 244, 247 Y 254 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 61 INCISO B FRACCIÓN II Y 98 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., SE AUTORIZA COMO DESTINO FINAL LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES SEÑALADOS EN EL PUNTO

ANTERIOR, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN FUERA DE SUBASTA PÚBLICA Y/O ADJUDICACIÓN DIRECTA.

TERCERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., SE APRUEBA COMO EL PRECIO BASE DE LA ENAJENACIÓN DE DICHOS BIENES LA CANTIDAD DE:

LOTE 1: \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

LOTE 2: \$93,500.00 (NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

CUARTO: SE APRUEBA QUE EL PRODUCTO DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE, SE DESTINE PARA LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

QUINTO: SE APRUEBA QUE SE REMITAN LOS ACUERDOS ANTERIORES A LA TESORERÍA MUNICIPAL A FIN DE LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.-

Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

15.- ASUNTOS GENERALES. No se registraron.

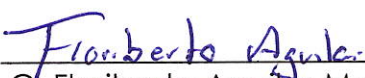
16.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:41 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.-----


LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal


C. Damaris Salazar Balderas
Síndica


C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora


C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora


C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor


C. Lizbeth Bazán González
Regidora



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

C. Karla Perea García
Regidora

C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor

C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora

C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora

C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor

C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor

C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 59 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 11 de diciembre de 2025, dos mil veinticinco.-----

